Universidad Complutense de Madrid

MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 150926/PAD/017	
RESOLUCIÓN: 15 de septiembre de 2026	**BOUC:** 15/09/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGIA Y REHABILITACION	
FACULTAD: MEDICINA	

Resolución de fecha 23 de octubre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
LOPEZ DE MINGO, ISABEL
SANCHEZ LARA, VICTOR

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**

(1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
(2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
(3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
(4) No presentar declaración jurada.
(5) Presentar la instancia fuera de plazo.
(6) Renuncia

Documento firmado electrónicamente por:
Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina
Fecha: 23/10/2026
CSV:3258-5248-504EP4541-6849
Puede comprobar la validez de la firma en:
https://sede.ucm.es/verificacion

Documento firmado electrónicamente por:
Alberto Galindo Izquierdo
Fecha: 23/10/2026
CSV:3258-5248-504EP4541-6849
Puede comprobar la validez de la firma en:
https://sede.ucm.es/verificacion

Documento firmado electrónicamente por:
Gema Teresa Valero de Lara
Fecha: 26/10/2026
CSV:3258-5248-504EP4541-6849
Puede comprobar la validez de la firma en:
https://sede.ucm.es/verificacion

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	27 de octubre de 2026
Hora:	Previa petición de cita previa en personalmedicina@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal, Pabellón 3. 2ª plta.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: